



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

2026
*Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más profundo apoyo y adhesión a la 4° Marcha Federal Universitaria del 12 de mayo en defensa de la educación pública y la ciencia nacional, manifestando su preocupación por la situación presupuestaria y reivindicando la gratuidad y excelencia académica como pilares fundamentales para el desarrollo de la Provincia y la Nación.

MARIA SILVANA MARCHINI
Diputada
H.C. Diputados de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar su más profundo apoyo y adhesión a la 4° Marcha Federal Universitaria del 12 de mayo en defensa de la educación pública y la ciencia nacional, manifestando su preocupación por la situación presupuestaria y reivindicando la gratuidad y excelencia académica como pilares fundamentales para el desarrollo de la Provincia y la Nación.

Esta movilización surge como respuesta a la crítica situación que atraviesa el sistema universitario nacional, agravada tras cumplirse casi siete meses desde que el Poder Ejecutivo Nacional promulgara, bajo una cuestionada modalidad de "suspensio" mediante el Decreto 759/2025 la ley de Financiamiento Universitaria sancionada por el Congreso Nacional bajo el n° 27.795.

Resulta imperioso destacar que dicha norma fue ratificada por el Congreso de la Nación mediante la mayoría especial de dos tercios rechazando un veto del gobierno de Javier Milei y reafirmando la voluntad legislativa de garantizar el funcionamiento de las casas de altos estudios. No obstante, la persistencia en la falta de ejecución presupuestaria y la ausencia de convocatorias a paritarias para la recomposición de los salarios de docentes y no docentes comprometiendo seriamente la excelencia académica y el desarrollo de la ciencia nacional.

En este contexto, la comunidad educativa y la sociedad civil se movilizan para exigir que la administración central garantice los recursos necesarios que el marco legal vigente impone, entendiendo a la educación pública como un pilar fundamental para el progreso de nuestra Provincia y la Nación.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más*

La mencionada jornada de protesta es impulsada por el Consejo Interuniversitario Nacional, organismo que nuclea a las instituciones públicas de educación superior, junto al Frente Sindical de las Universidades Nacionales.

El reclamo no solo se fundamenta en el desfinanciamiento operativo de los establecimientos, sino también en la imperativa necesidad de que el Poder Ejecutivo Nacional dé cumplimiento a los fallos judiciales que le ordenan la plena aplicación de la Ley de Financiamiento Universitario. La Justicia Federal ha ratificado la vigencia de la norma, señalando que la voluntad del Congreso -expresada por mayorías agravadas- debe ser respetada para garantizar el derecho a la educación y el sustento de los trabajadores del sector.

La historia de la universidad pública argentina está marcada por hitos que transformaron el acceso al conocimiento. Desde la Reforma Universitaria de 1918 en la Provincia de Córdoba, que consagró la autonomía, el cogobierno y la extensión universitaria, hasta la sanción de la gratuidad mediante el 22 de noviembre de 1949 por el primer gobierno del General Juan Domingo Perón consolidando un modelo de movilidad social ascendente único en la región.

En este marco, resulta ineludible destacar el rol de la Universidad Nacional de La Plata, institución que desde su nacionalización en 1905 se erigió como una universidad moderna y científica. Como tercera casa de altos estudios del país y orgullo de la capital bonaerense, la UNLP ha sido pionera en la integración de la investigación científica con la enseñanza, demostrando un compromiso histórico con el desarrollo regional y la soberanía tecnológica.

Este modelo de educación pública, gratuita y de calidad ha demostrado una excelencia académica reconocida a nivel mundial, siendo el pilar fundamental para que



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más

Argentina obtuviera cinco Premios Nobel. Tres de ellos fueron otorgados en áreas científicas -Bernardo Houssay, Luis Federico Leloir y César Milstein-, lo que evidencia el valor estratégico de la investigación soberana y el desarrollo del conocimiento generado en las universidades nacionales.

Es fundamental señalar que el reclamo por el financiamiento se sustenta en el mandato del artículo 75 inciso 19 de nuestra Constitución Nacional, el cual impone al Congreso la obligación de sancionar leyes que garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal. Asimismo, esta norma otorga jerarquía constitucional a la autonomía y autarquía de las universidades nacionales, protegiéndolas de cualquier injerencia arbitraria del Poder Ejecutivo y asegurando que el Estado asuma una responsabilidad indelegable en el sostenimiento de las casas de altos estudios como motores del desarrollo humano y el crecimiento armónico de la Nación.

Es convicción de este Cuerpo que solo una educación que posibilite el acceso de toda la población, sin distinciones ni barreras económicas, es capaz de generar trabajo genuino, mejores condiciones de vida y una sociedad más equitativa. Fortalecer el sistema universitario es, en definitiva, la única vía para consolidar una Argentina con una presencia sólida y soberana en el mundo, basada en el conocimiento y el desarrollo de sus propias capacidades.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los Sres./as. Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARIA SILVINA GARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Provincia Bs. As.